

BABEDRAH S.A.

RUC # 0992536268001

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONITAS DE LA COMPAÑÍA BABEDRAH S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2011.

Siguiendo los lineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, emito mi informe luego de la revisión efectuada y del examen realizado a los siguientes puntos:

Comparando las cifras correspondientes a los ingresos y egresos del ejercicio económico que la Compañía presenta puedo indicar que están siendo llevados bajo los principios de Contabilidad de General aceptación, y bajo los lineamientos que nos obligan las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas (NIIF), podemos observar que en este periodo Económico no se han detectado movimientos contables alguno en el Estado de Resultados del año 2011. Por lo tanto los objetivos trazados por la dirección empresarial no se han cumplido, esperando que para el próximo periodo económico se siga con una mejor estrategia para así poder conseguir utilidades que es el objetivo de los directores.

Atentamente.-


ISABET DEBORÁ ALARCON TELLO
C.I. 091306602-3
COMISARIO